

tada negativamente sin duda alguna; pero aquí no se encuentra nada distinto con respecto a la pregunta de si yo mismo, como *fenómeno del sentido interno* (el alma, según la psicología empírica), existo en el tiempo fuera de mi facultad de representación, pues esta pregunta debe ser, del mismo modo, contestada negativamente. De tal modo es todo decisivo y cierto, si se restringe a su sentido verdadero. El idealismo (llamado por mí, en otro caso, trascendental), anula realmente el idealismo material o cartesiano. Pues si el espacio no es otra cosa que una forma de mi sensibilidad es, como representación en mí, tan verdadero como yo mismo, y aun, solamente lo que tiene importancia para mí, es la verdad empírica de los fenómenos en el mismo. Pero si esto no es así, sino que el espacio, y los fenómenos en él, son algo externo fuera de nosotros, los criterios todos de la experiencia, fuera de nuestra percepción, jamás podrán probar la realidad de estos objetos fuera de nosotros.

50

## II. IDEAS COSMOLÓGICAS

(*Crítica*, pág. 405 y sig. Cap. "La antinomia de la razón pura", 2ª ed., pág. 432 y siguientes.)

Este producto de la razón pura, en su uso trascendente, es el fenómeno más notable de la misma, el cual actúa, asimismo, más firmemente que todos, para despertar a la filosofía de su adormecimiento dogmático y para moverla hacia el trabajo difícil de la crítica de la razón.

Yo llamo a esta idea cosmológica, porque toma siempre su objeto solamente del mundo de los sentidos y no necesita otro alguno de aquel

cuya materia es un objeto de los sentidos; por consiguiente, en cuanto es propio de este mundo y no trascendente, no es idea alguna; al contrario, concebir el alma como una sustancia simple, es tanto como concebir un objeto (el objeto simple) que no puede ser representado, en modo alguno, por los sentidos. Sin embargo, la idea cosmológica extiende tanto el enlace de lo condicionado con su condición (sea matemática o dinámicamente), que la experiencia no se le puede igualar nunca, y es siempre, en consideración a este punto, una idea cuyo objeto no puede ser jamás dado adecuadamente en experiencia alguna.

51

En primer lugar, la utilidad de un sistema de las categorías, se muestra aquí tan clara y manifiestamente que, si no hubiese más pruebas, esta sola bastaría para probar su condición de indispensable en el sistema de la razón pura. Tales ideas trascendentales no son más que cuatro, tantas como clases de categorías; pero, en cada una de ellas, se refieren solamente a la totalidad absoluta de la serie de condiciones para un condicionado dado. Según estas ideas cosmológicas, hay también sólo cuatro clases de afirmaciones dialécticas de la razón pura que, puesto que son dialécticas, prueban, por esto mismo, que, frente a cada una de ellas, según principios tan aparentes de la razón pura, está dada otra contradictoria, cuya contradicción no puede impedir arte alguno metafísico de la distinción más sutil, sino que obliga al filósofo a retroceder hasta las fuentes primeras de la razón misma. Esta antinomia, que no es algo inventado a capricho, sino fundado en la naturaleza de la

razón humana y, por consiguiente, inevitable y sin fin, contiene, pues, las cuatro siguientes proposiciones juntamente con sus contrarias:

1

*Proposición:*

El mundo posee, según el tiempo y el espacio, un principio (límite).

*Contradicción:*

El mundo, según el tiempo y el espacio, es infinito.

2

*Proposición:*

Todo el mundo se compone de lo simple.

*Contradicción:*

No hay nada simple, sino que todo es compuesto.

3

*Proposición:*

Hay en el mundo causas libres.

*Contradicción:*

No hay libertad, sino que todo es Naturaleza.

4

*Proposición:*

En la serie de las causas del mundo hay algún ser necesario.

*Contradicción:*

Nada hay necesario, sino que, en esa serie, todo es contingente.

52a

Este es, pues, el fenómeno más extraordinario de la razón humana, del cual no se puede mostrar ejemplo alguno, en otro caso, en cualquier otro empleo de la misma. Si concebimos, como ocurre ordinariamente, los fenómenos del mundo de los sentidos como cosas en sí mismas, si aceptamos los principios de su relación como principios que valen generalmente para las cosas mismas, no puramente para la experiencia, como ocurre igualmente de ordinario y sin nuestra crítica, se manifiesta un no supuesto antagonismo que nunca puede ser resuelto por el camino dogmático ordinario, porque, tanto la proposición como su contraria, pueden ser demostradas con pruebas de igual evidente claridad e igualmente indiscutibles (pues de la exactitud de todas estas pruebas garantizo) y la razón se ve en lucha consigo misma; estado sobre el cual se regocija el escéptico, pero que al filósofo crítico induce a la reflexión y a la inquietud.

52b

Se puede, en la metafísica, actuar toscamente de muchos modos, sin sospechar que se puede ser inducido al error. Pues si no se contradice uno a sí mismo, lo cual es muy posible en proposiciones sintéticas aunque completamente inventadas, no podemos ser contradichos por la experiencia en todos aquellos casos en que los conceptos que enlazamos son meras ideas que, en modo alguno (según todo su contenido), pueden estar en la experiencia dadas. Pues ¿cómo podemos decidir por la experiencia si el mundo existe desde la eternidad o tiene un principio, si la materia es infinitamente divisible o consiste en

partes simples? Tales conceptos no pueden ser dados en experiencia alguna, ni aun en la mayor posible; por consiguiente, no descubren por medio de esta piedra de toque la falsedad de las proposiciones afirmadas o supuestas.

El único caso posible en el cual la razón descubriría contra su voluntad la dialéctica íntima que ofrece como dogmática, sería aquel en que, sobre un principio generalmente reconocido, fundase una afirmación y de otro modo, igualmente autorizado, concluyese precisamente lo opuesto con la mayor rectitud en el modo de llegar a la conclusión. Ahora bien: este caso es aquí efectivo, y ciertamente en relación con las cuatro ideas naturales de la razón, en las cuales nacen cuatro afirmaciones de una parte, y otras tantas afirmaciones contrarias de otra, y nacen cada una con perfecta consecuencia de los principios generales concedidos y, por eso, en el uso de estas proposiciones, desmascaran la dialéctica de la razón pura que, en otro caso, permanecería eternamente oculta.

Este es, pues, un intento decisivo que, necesariamente, debe descubrirnos una falsedad que está escondida en los supuestos de la razón.<sup>5</sup> Dos proposiciones recíprocamente contradictorias no pueden ambas ser falsas, a menos que el

<sup>5</sup> Deseo, pues, que el lector crítico se ocupe fundamentalmente de esta antinomia, porque parece haberla planteado la Naturaleza misma para desconcertar a la razón en sus orgullosas pretensiones y obligarla a la prueba de sí misma. Yo me obligo a justificar cada una de las pruebas que he dado de la tesis, así como de la antítesis, y por esto a demostrar la certeza de la antinomia inevitable de la razón. Si el lector, pues, es concienzudo, por este fenómeno extraño, a retroceder hasta la prueba de la suposición dada en el fondo de él, se sentirá obligado a investigar profundamente conmigo el fundamento primero de todo conocimiento de la razón pura.

concepto mismo, que está dado en la base de ambas, sea contradictorio; por ejemplo, las dos proposiciones: un círculo cuadrado es redondo, y un círculo cuadrado no es redondo, son ambas falsas. Pues en lo que concierne a la primera, es falso que el llamado círculo sea redondo, porque es cuadrado; pero es falso que no sea redondo, es decir, que sea cuadrado, porque es ridículo. Pues precisamente en esto consiste el signo lógico de la imposibilidad de un concepto, en que, bajo el mismo supuesto, sean igualmente falsas dos proposiciones contrarias, y así no se piensa nada por medio de este concepto, porque no puede concebirse entre ellas una tercera.

52 c

Ahora bien: en el fondo de las dos primeras antinomias, que yo llamo matemáticas porque se ocupan de la adición o división de lo homogéneo, existe un tal concepto contradictorio; y, por eso, explico yo que, en ambas, sean falsas lo mismo la tesis que la antítesis.

Si yo hablo de objetos en el tiempo y en el espacio, no me refiero a las cosas en sí mismas, porque de éstas no sé nada, sino sólo de cosas en la apariencia esto es, de la experiencia como un modo especial de conocer los objetos, el único que al hombre le es permitido. De lo que yo, pues, pienso en el tiempo o en el espacio, no debo decir que exista en sí mismo en el tiempo y en el espacio también, sin este pensamiento mío; pues, entonces, me contradeciría a mí mismo; porque el tiempo y el espacio, con los fenómenos dados en ellos, no son algo existentes en sí y fuera de mi representación, y es manifiestamente contradictorio decir que exis-